



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD,  
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-18-2025**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **adquisición de licencias de almacenamiento para la plataforma de Microsoft 365**, referencia número PEEX-CPJ-18-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha jueves (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a saber:

**ADJUDICA** el procedimiento de excepción por exclusividad para la **adquisición de licencias de almacenamiento para la plataforma de Microsoft 365**, de referencia número PEEX-CPJ-18-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, adjudicado
<b>CECOMSA SRL</b>  <b>RNC 102316163</b>	1	Licencia de Almacenamiento Adicional "0365 EXTRA FILE STORAGE SUB ADD ONEXTRA STORAGE" para Office 365. •Capacidad requerida: 30TBs	Licencias	30,000	104.95	RD\$3,148,500.00
<b>Total, adjudicado:</b>						<b>RD\$3,148,500.00</b>

<b>Condiciones de la contratación</b>	
<b>Tiempo y Lugar de entrega:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de entrega: La entrega de los bienes o servicios deberá ser en cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.</li><li>• Lugar de entrega: La entrega debe ser realizada en el portal de administración de la Nube de Office 365 del Poder Judicial.</li></ul>
<b>Condiciones de pago:</b>	Pago del 100% correspondiente a la ejecución del Hito del proceso, validado conforme a una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).



**Dirección General de Administración y Carrera Judicial**  
**Dirección Administrativa**  
**Gerencia de Compras y Contrataciones**

Notificación de adjudicación  
PEEX-CPJ-18-2025  
GCC-491-2025

### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

**La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.**

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día uno (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/js